

# LA CRONICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXI.

**Precios de suscripcion.**—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Sábado 24 de Abril de 1880.

**Precios de insercion.**—Anuncios a medio real linea en la 4.ª plana.—Anuncios Religiosos y comunicados en la 3.ª plana a real linea.—Para los suscritores la mitad.

NUM 6 051

## Parte Oficial.

Dia 20.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

**Presidencia del Consejo de ministros.**—Real decreto de 9 de Febrero, decidiendo a favor de la Administracion la competencia suscitada entre la Sala de lo civil de la Audiencia de Barcelona y el gobernador de la provincia.

**Gracia y Justicia.**—Reales decretos de 15 de Marzo, 12 y 9 de Abril, nombrando presidente de la Audiencia de la Coruña á D. Baldomero del Rey y Simon; presidente de la Audiencia de las Palmas á don José Maria Alix y Bonache; presidente de Sala de la Audiencia de Granada á don Angel Lallifa y Larra; trasladando á la plaza de presidente de Sala de la Audiencia de Palma á D. José Maria Barona y Sanchez, que sirve el mismo cargo en la de Burgos; y para esta vacante á D. Juan Menendez Fernandez Cordero, de igual clase en la de Albacete; para dicha plaza á D. Prudencio Saenz Avalos; y declarando cesante, á su instancia, á D. Manuel Gregorio Jimenez y Ruiz, presidente electo de la Audiencia de las Palmas.

**Guerra.**—Real decreto de 19 del corriente, disponiendo que el mando, disciplina y orden interior de los hospitales militares se ejerza por un jefe del ejército con la denominacion del director.

—Otro de igual fecha, disponiendo pase á la situacion de retirado el intendente de division y del distrito de las islas Canarias D. Jose Gimenez Nuñez.

**Fomento.**—Real orden de 10 del actual, concediendo al ayuntamiento de Cedeira (Coruña), la autorizacion solicitada para ejecutar varias obras destinadas al ensanche de la poblacion y establecimiento de un muelle.

## DESVIACION de la Rambla de Alfareros.

(Conclusion.)

Otro de los proyectos que mas se presta á un detenido estudio, es el de la desviacion á una de las dos ramblas que colindantes con ella siguen casi en su misma direccion y para esto se han buscado puntos apropiados en donde puedan verificarse sin perjuicio de tercero. Se han desechado todas las desviaciones hácia la de la Chanca, en primer lugar por los grandes desmontes que seria preciso llevar á cabo, consistente la obra menor en 600 metros de túnel en roca dura y 400 de desmonte en trinchera, y en segundo lugar la oposicion que naturalmente se haria á esta obra por hacer cargar á aquella rambla con mas arrastres de los que hoy tiene y que tan inmensos perjuicios está produciendo al fondeadero de nuestro puerto, dentro de cuya bahía desemboca, creyendo nosotros que lo primero que debe ejecutar el Ingeniero de las obras del puerto, cuando comiencen los trabajos, es variar la embocadura de la expresada rambla de la Chanca y hacer que las inmensas cantidades de arena que esta lleva al mar, vayan á parar enfrente de la fábrica de los Sres. Cara y Compañía.

El proyecto tercero ó sea la desviacion hácia la rambla de Belen en el punto llamado Collado de Marin es, á nuestro juicio, el mas practicable.

La distancia entre los álveos de de dichas dos ramblas es el mínimun

ó sea 338 metros. Hasta ese punto la rambla de Alfareros camina por un álveo formado de rocas y por lo tanto invariable. El desnivel por ambos cáuces en este punto es de 3 metros 83 centímetros.

Esta rambla en el paso por los terrenos ocupados por huertos de chumbos y arbolados arrastraba en su corriente troncos, piedras y malezas de todas clases, por lo cual se ha resuelto hacer la desviacion por el punto mas al N. posible dejando al mismo tiempo espedita mas estension de terrenos para el futuro ensanche de la poblacion y beneficios de la agricultura.

Adoptada la solucion por el collado de Marin se proyecta la desviacion estableciendo primeramente una presa que no ha de sufrir el empuje de la corriente en sentido normal sino bajo un ángulo de muy pocos grados, cuya presa estibarará en la roca del collado por donde ha de abrirse cáuce. Este cáuce será abierto á su entrada y salida del collado por medio de desmonte en trinchera y el paso intermedio por la perforacion en mina recta ó sea en túnel. La cota máxima del desmonte en trinchera es 7,40 no habiéndose estendido á mayor altura para salvar el paso del cortijo de Marin y evitar indemnizaciones; despues de atravesado el collado se cruzan terrenos de labor y el encauzamiento se hace con muros laterales para sostenimiento de las tierras. La entrada en la rambla de Belen se hace en direccion oblicua al cáuce y en ambas riberas de esta rambla se harán unas pequeñas obras

de defensa por medio de albarradas.

La presa se ha calculado con el espesor suficiente para el empuje de las tierras que ha de sostener, dándole un exceso de resistencia de un tercio contra la accion de la corriente; su cimentacion será sobre roca. En las obras de esta presa se invertirá gran cantidad de material procedente de los desmontes que habrán de practicarse antes de construir aquella.

Con esta condicion se han adoptado los tipos económicos que figuran en el presupuesto para las mamposterias.

La seccion adoptada para el túnel ha sido calculada como suficiente para el paso de las aguas, con lecho cilíndrico y las demás partes en líneas rectas, evitando el medio punto ó las curvaturas, para mayor economía, puesto que el terreno en su mayor parte es compacto, segun hemos visto en la mina de «San Indalecio» que atraviesa el mismo collado; la seccion es de 11 metros 66 decímetros cuadrados que á una velocidad de 1.657 metros por segundo podrán discurrir 14 metros cúbicos 913 decímetros cúbicos por término medio, considerando solamente nueve metros de seccion mojada, resultado suficiente para poder garantizar el paso de la rambla por este túnel. Las secciones encontradas por mas agua abajo y en la poblacion han dado por resultado máximo 9 metros cúbicos por segundo, produciendo el estancamiento y por lo tanto la inundacion por la disminucion de pendientes y variacion de secciones en el curso de

—10—

## Pesquisas.

Dominica Regulez es una mujer de cuarenta y nueve años. Está casada y separada de su marido. En la época en que se cometió el crimen de Betoño, vivia en Vitoria con Lorenzo Abajo, un jornalero de su misma edad próximamente, tambien casado y separado de su mujer. Habitaba con ellos una muchacha jóven, hija de Lorenzo, llamada Marta.

Supo Pinedo al empezar sus indagaciones respecto á la situacion en que se encontraba Dominica Regulez, que habian ocurrido en la casa algunas novedades difícilmente explicables. Marta Abajo estaba colocada en una trapería de Vitoria con un jornal de cuatro reales diarios. Trabajaba con asiduidad y era muy estimada por sus amos. A principios de marzo, mas de un mes despues de los sucesos de Betoño, se despidió de la trapería. Segun dijo allí, la Dominica la enviaba á servir al inmediato lugar de Estarrona, donde ganaba la sexta parte que en la capital, 20 rs. cada mes. Pinedo apreció bien la importancia de estos antecedentes. Dominica Regulez al alejar á Marta, que acaso sospechaba ó conoció algo que pudiera comprometerla, pretendió desaparecer un testigo incómodo, cuyas manifestaciones pudieran llegar á perjudicarle. Dominica Regulez es una mujer astuta y sagaz. Ha tenido trato frecuente con todos los bribones del país, que la respetaban como á consejera y protectora. De claro ingenio, buen golpe de vista y extraviados instintos, ninguno fué tan hábil como ella para concertar un plan, prever sus contingencias y preparar los medios de realizar-

—11—

le impunemente. Habia visto un peligro en la presencia de Marta y por eso la alejó de su lado. Pero el exceso de precauciones le perdia. Pinedo supo dónde Marta estaba y se fué á Estarrona. Logró hablarla, y Marta no supo ocultar la verdad. Pinedo vino á Vitoria trayendo á Marta, y con ella la revelacion de lo sucedido en Betoño.

## Declaracion de Marta.

Marta compareció ante el juzgado el dia 27 de abril. No era mucho lo que sabia, ni pudo dar informes completos al tribunal sobre el hecho que se indagaba. Pero afortunadamente encontrábase ya en el juzgado de Vitoria el digno é inteligente funcionario que en la actualidad lo desempeña, el Sr. Parada, cuyas excepcionales dotes para la instruccion de un sumario ha puesto de relieve este proceso. El logró aclarar todos los puntos dudosos y combinando los elementos de que disponia abrir á la verdad camino, alcanzando el cabal conocimiento de los hechos. Marta fué la primera persona á quien, en este periodo, interrogó sobre los sucesos de Betoño.

—¿Cómo os llamis? le dijo.

—Soy, señor, respondió ella, Marta Abajo, hija de Lorenzo Abajo, vecino de Vitoria.

—¿Dónde vivis ahora?

—En Estarrona.

—¿Viviais en Estarrona á principios de febrero de este año?

—No señor, estaba entonces en Vitoria.

—¿En Vitoria?

—Sí; residia en esta capital en casa de mi padre,

la población, aumentándose las probabilidades de aquella con los arrastres de que antes hemos hablado.

El presupuesto del costo de las cuatro secciones en que se dividen las obras es el siguiente:

	Ptas.	Cts.
1. <sup>a</sup> seccion. . . . .	6960	50
2. <sup>a</sup> » . . . . .	38306	58
3. <sup>a</sup> » . . . . .	6957	74
4. <sup>a</sup> » . . . . .	1200	»
Gastos imprevistos. . . . .	534	25
Dirección y administración 5 por 100. . . . .	2671	25
Beneficio industrial 9 p. 100, comprendiendo el 3 por 100 por interés del capital adelantado . . . . .	4808	25
Importe total. . . . .	61438	60

Se presupone además para indemnización de terrenos particulares por cuenta de la administración 2000 pesetas con lo cual el importe total de gastos es de 63.438 pesetas 60 céntimos.

Creemos ocioso insistir en demostrar la urgencia de que lo mas antes posible se comiencen las obras que dejamos enumeradas. Pueblos de menos importancia han alcanzado subvenciones y auxilios para practicar obras de defensa en las márgenes de sus rios y de las ramblas que, saliendo desbordadas en las grandes y repentinas lluvias que suelen sobrevenir al principio de la primavera, constituyen un serio peligro para las haciendas cercanas y para los habitantes de esas localidades, esperando nosotros que la Junta Central de Socorros acogerá con benevolencia la petición de nuestro Municipio á fin de no demorar la ejecución de los trabajos proyectados y de los que hemos hecho una ligera reseña.

Del celo y buen propósito que en pró de nuestros intereses manifiesta el Sr. Molina Andreu esperamos tambien que convencido de la utilidad del proyecto, le prestará su valiosa protección, recomendándolo á la citada Junta Central, que tan propicia ha sido en prestar su acogida bené-

vola y señalar fondos para la ejecución de obras similares hechas con el objeto de garantizar las vidas y los predios de los infelices labradores de algunos pueblos de esta provincia que sufrieron las consecuencias de las orrenciales lluvias del mes de Octubre del año anterior.

Hay otra consideración muy aendible que el señor Molina Andreu debe tener presente; la del crecimiento de hombres sanos y robustos que vagan por nuestras calles pidiendo limosna y á los que es preciso dar trabajo para apartarlos de la senda del crimen á que pudieran empujarlos la desesperación.

Un periódico inglés refiere la siguiente anécdota que ha hecho gran efecto en los círculos romanos. Un sobrino de Leon XIII se ha casado con la hija de un rico comerciante de Campania. Como el joven parecía de bienes, acudió al Papa pidiéndole una cantidad para instalarse con su esposa, y todo lo que el Papa pudo hacer, fué darle 100.000 rs. que tuvo que tomar á préstamo con ese objeto.

En Roma se habló mucho de la pequeñez de esa suma, y el cardenal Pecci refirió á su hermano b que se decía. Su Santidad contestó que sentía no haber podido dar mayor cantidad á su sobrino; pero que se hallaba en tal situación que nunca tenía lo bastante en su casa para atender á las necesidades del día. Lo cierto es, continua diciendo el periódico protestante, que Leon XIII reparte cuanto entra en sus manos inmediatamente que lo recibe. La inagotable caridad del Sumo Pontífice es bien conocida, y como buen padre de los pobres se priva hasta de lo necesario para socorrer necesidades y enjugar las lágrimas de los desvalidos.

### Miscelánea política.

Para que un conservador se libere y pierda hasta su nombre de pila, no hay como obligarle á que dimita el destino.

Ahí está el Sr. Fabié, que no nos dejará mentir.

Dicho señor ha dicho en su último discurso que la esclavitud es un crimen social, cuyas consecuencias ha de sufrir el país que le ha cometido.

Aunque el señor Fabié no se le haya ocurrido hacer tan declaratoria hasta ahora, no por eso deja de tener mérito en boca de un conservador como el consejero de Estado.

La Gaceta Universal, describiendo el estado de abatimiento en que se encuentran los españoles bajo la dominación canovista, se expresa, así:

«Semejante á esos enfermos crónicos que sufren agudísimos dolores, no obstante haber agotado todo el empirismo de la ciencia escolástica, los españoles, faltos de fé, pueden llegar á entregarse en manos de un curandero, que les devuelva la normalidad de su vida social ó los mate pronto.»

Lo cierto es, que estamos mal, y que no sabemos lo que ocurriría andando el tiempo, porque no somos profetas.

Los ministeriales están hoy cariacontecidos: algo grave les pasa ó alguna desgracia temen.

A los amigos del general Martínez Campos los miran con una desconfianza extrema y con un temor rayano del espanto, como si por ese lado pudiera venirles algun gravísimo daño.

La conciencia de los ministeriales no debe estar muy tranquila, cuando por todas partes ven fantasmas.

El gobernador de Valencia—dice un colega—disuelve los comités directivos en los partidos políticos.

Y el de San Sebastian cierra Ate-neos.

Consecuencia que saca nuestro apreciable colega *El Globo*:

«Decididamente la fiebre reaccionaria invade todo el cuerpo de la situación. Ya se sabe del mal que esta ha de morir.»

Apoplejia fulminante.

Comparaciones odiosas que hace *El Stglo*, periódico campista:

«Cuando el señor general Martínez Campos fué jefe del gobierno, no habitó ni un solo día el palacio de la Presidencia, de donde se retiró la guardia, quedando solo cuatro hombres y un cabo para su custodia. Jamas se hizo el señor general Campos dar guardia de honor, pues esta solo pertenece á la real familia. Por el contrario, el Sr. Cánovas tiene un reten numeroso de guardia civil, y ademas se da la guardia como si en la calle de Alcalá vivie aun el infante D. Sebastian.»

Por algo ha de ser el Sr. Cánovas mas artillero que Napoleon.

### Noticias Generales.

Madrid 21.

Leemos en *La Correspondencia de España*:

«El viernes publicará la Gaceta el anuncio oficial de hallarse S. M. la Reina doña Maria Cristina en estado interesante.

Inmediatamente se participará tan fausto suceso á todos los representantes de España en los países extranjeros y á las primeras autoridades de la Península y de nuestras posesiones ultramarinas.

El domingo será día de gala, así como los dos siguientes. El lunes tendrá una solemne recepción en Palacio, y el martes irá la corte á la Basilica de Atocha, con ceremonial de gala, en donde se cantará un *Te-Deum* en acción de gracias por el beneficio que el cielo concede á la Real Familia.»

Dice *El Figaro* de ayer:

«En los círculos políticos ha corrido esta tarde el rumor de haber sido detenida en Valencia una persona que ha ocupado un cargo político importante hace algun tiempo.

Ignoramos el fundamento de este rumor.»

Suponemos que *La Gaceta Universal* se referirá á la misma noticia al escribir lo siguiente:

«Háblase esta tarde de la detención de un personaje político, ocurrida en Valencia, y que ocupó importantes cargos á raíz de la revolución de Setiembre de 1868.»

Hoy se pondrá á votación el voto particular del señor Perez San Millan al dictáman de la comisión de canales y pantanos.

Parece que se pedirá que aquella sea nominal, y los que simpatizan con el proyecto del Sr. San Millan se proponen reunir mas de 50 votos, contando tambien con muchas abstenciones, en cuyo caso la votación puede resultar algo reñida.

La hermana del infeliz Otero visitó ayer á los señores Cánovas y gobernador de Madrid, y anoche al señor ministro de la Gobernación, con quien habló largo rato.

Parece que esta desdichada muger solicitó y obtuvo de estos señores algunas

—¿La habitábais con él solo?  
 —No. Vivíamos en compañía de Dominica Regulez.  
 —¿Es parienta vuestra Dominica Regulez?  
 —No, señor juez; respondió Marta bajando la cabeza ruborizada.  
 —Bien está. Yo quisiera que recordárais y me dijérais lo que hicisteis en la noche del 4 de febrero último. ¿Hay algun motivo especial que os haga fácil recordarlo?  
 —Sí, señor juez; me acuerdo bien lo que pasó aquella noche.  
 —Pues ya os escucho.  
 —A eso de las siete y media —no se si habian ya dado— regresé yo á casa como todas las noches. Iba de la trapería donde trabajaba. Vivíamos en la calle Nueva. Entré...  
 —¿Y quién estaba en la casa?  
 —Mi padre y Dominica.  
 —¿Nadie más?  
 —Sí; estaban tambien un hijo de la Dominica, á quien llamamos Juan, y los hijos del pastor de Estarrona.  
 —¿Quiénes son esos?  
 —Son hermanos de la mujer de Juan. Se llaman Venancio y Santiago.  
 —Bueno; proseguid y decidme lo que recordeis.  
 —Entré, como os decía, al volver de mi trabajo. En el momento de llegar, la Dominica me envió por vino á una taberna inmediata, donde compré dos azumbres. De vuelta con ellos, la Dominica me dió un poco de pan y vino, mandándome á dormir á casa de una amiga nuestra. La obedecí inmediatamente, y ya no sé mas.

serables asesinos de la familia del tabernero. «¡Pobrecitos, decía, pobrecitos hijos de mi alma! ¡Qué muerte tan cruel! ¡Qué infamia! ¡Qué infamia!» Sus voces me obligaron á reparar en ella, y cuanta no seria mi sorpresa al ver que la mujer que así deploraba el triste suceso era la Dominica Regulez...  
 —¿Y quién era la Dominica Regulez? Le preguntamos.  
 —¡Ah! Una gran cómica; Vd. juzgará por los hechos. La Dominica Regulez es una mujer de deplorables antecedentes. Su vida fué siempre irregular y desordenada. Mantuvo alguna vez relaciones sospechosas con caracterizados criminales é intervino en sucesos judiciales de deplorable recuerdo. Entre toda la mala gente del partido á quien yo conozco, Dominica Regulez figura en el número de los peores...  
 —Bien; ¿Pero...?  
 —Ya prosigo. Dominica Regulez no tenia relaciones íntimas ni parentesco con la familia de Sarría. Me constaba ese hecho. No es una mujer tan compasiva que pudieran conmoverle las desventuras ajenas. ¿Por qué lloraba de aquella manera? Al principio me sorprendió ese llanto. Continuaba el cortejo su camino, y la Dominica á nuestro lado sollozando y lamenándose amarguísicamente. ¿Qué significaba esto? Ya no era posible vacilar. Sin duda interesaba á la Dominica aparecer sumida en profundo duelo por las desdichas de Botoño; sin duda la Dominica, preocupada con alguna idea que me era desconocida, pugnaba por apartar de sí toda sospecha de complicidad en aquel crimen; sin duda habia contribuido á cometerle ó conocia á sus autores. Así lo pensé y este fué el punto de partida de mis investigaciones.

sumas para marchar á su pueblo, donde se propone residir en compañía de su madre.

Parece que está acordado que se eleve á dos mil hombres el contingente del regimiento de infantería de Mallorca, que está ensayando la nueva táctica de dicha arma.

### Gacetas.

**Me alegro.**—Ha sido nombrado auxiliar de la sección de letras del Instituto de esta provincia, nuestro apreciable amigo D. Andrés Díaz Saldaña.

**¿Será verdad?**—Se nos ha dicho que en el presupuesto del año entrante el servicio de policía urbana, recomposición de calles, riego, etc., no se hará por administración, encargándose un señor concejal de dirigir este servicio para ver los resultados que ofrece y sacarlo á subasta en los demás años.

Pues llámeme usted H. digo yo: ¿con que el servicio que citamos no se hará por administración y lo administrará un señor concejal para ver el resultado que ofrece? ¡Vamos, hombre, que el acuerdo arde en un candil, aun cuando no tuviese aceite! Estando consignado en aclas que el ya referido servicio no se haga por administración, no hay mas remedio que sacarlo á subasta, y así debe hacerse para evitar murmuraciones, y que nadie crea que en esto puede llevarse una mira bastarda.

Si este capítulo importa al año sesenta ó setenta mil reales, sáquese por esta cantidad á subasta que nosotros estamos seguros que la concurrencia de licitadores beneficiará en gran parte los intereses del Municipio, como ya tenemos expresado diferentes veces. O herrar ó quitar el banco, como decía el otro; ó hágase por administración este servicio, ó sáquese con tiempo á subasta, pues no hay legislación que autorice el procedimiento que en esta ocasión quiere seguirse.

Cuarenta mil y pico de reales han subido las rentas del Ayuntamiento en las subastas para el año entrante, y nosotros estamos seguros que si en esto mismo se hiciera con las impresiones de la documentación que el Municipio necesita, cuya cantidad no es despreciable y con los demás servicios, las cajas de la corporación encontrarían no poca economía. Esta, esta es la senda, el método y la norma verdadera que debe seguir la Municipalidad; cesen los compadrazgos, los favores y las nebulosidades; licitación pública y abierta para todos los servicios, y que el pueblo pagano vea que nadie tiene interés en que siga el reinado de las irregularidades.

Lo dejamos por hoy, sin perjuicio de continuar mañana, ya que tenemos templado el violín y queda todavía mucha música del porvenir, aunque creemos que mientras se encuentre al frente de la cosa pública el alcalde actual no hará mas que justicia, justicia y justicia seca.

**¡Qué desgracia!**—Ha fallecido hace ya algunos meses en Madrid D. José Cámara Moreno, quien por su testamento legó la suma de once millones de reales para que fuesen distribuidos entre todos los hospitales de España, servidos por hermanas de la Caridad, pero cuando han acudido las que sirven en el de esta ciudad se les ha contestado que ya era tarde se había repartido la suma mencionada.

Nos sorprende la precipitación que ha habido en cumplir la voluntad del legatario y mucho mas que hallándose este Hospital en las condiciones exigidas por el difunto Sr. Cámara, los albaceas y testamentarios hayan prescindido de él.

¿Tendremos aquí alguna otra irregularidad de esas que tan frecuentemente ocurren ahora?

**Se nos ha dicho que existe en el Ayuntamiento una cantidad de 17.000 pesetas del ejercicio actual que no puede justificarse y que el Depositario tiene en papel.**

Nosotros casi no nos atrevemos á creerlo. ¿Cómo el Depositario, que fundado en la ley, no quiso admitir papel en tiempo del Sr. Iribarne, admitió esas 17.000 pesetas? ¿Cómo dió este dinero sin libramiento, cuando á los pobres empleados á quienes se les adeudaba la paga de Junio, no quiso jamás abonarles un simple recibo? Repetimos que no lo creemos; pero hágase la luz, para evitar mayores perjuicios.

**El Director del Asilo de Huérfanos de San Bartolomé de Málaga,** ha recibido una suma cuantiosa como donativo para dicho establecimiento.

Deseáramos que en Almería tuviese imitadores ese generoso donante, pues cuando todos hemos visto que acaso sin la intervención del Sr. Molina, Gobernador de la Provincia, hubiera habido día en que los infelices acogidos no hubieran probado el pan, deber es nuestro llamar la atención de las personas ricas y de los comerciantes poderosos para que abran su gaveta y socorran la miseria de los desgraciados niños expósitos albergados en el Asilo de Santa María Magdalena,

visto el estado tristísimo de ese establecimiento por la escasez de recursos de la Diputación, á quien los pueblos de la Provincia adeudan mas de dos millones de reales.

**Ha tomado posesion del cargo** de Director de los establecimientos de Beneficencia de esta ciudad el Sr. D. Francisco Yébenes, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral de la misma.

**Por la Direccion General de Agricultura** se han pedido datos á los secretarios de las juntas del ramo de todas las provincias de España sobre el número y denominacion de las sociedades y centros agronómicos que existan en las mismas dotadas con fondos provinciales, municipales ó de particulares; periódicos y publicaciones de la misma índole y estaciones agronómicas, granjas modelos y escuelas regionales, con el objeto de apreciar debidamente los progresos de la agronomía en cada region.

**Estamos en paz.**—Ayer acudimos al Juzgado Municipal á celebrar el acto de conciliación á que habíamos sido citados por D. Miguel Ruiz de Villanueva, resultando avenencia entre las partes. El martes publicaremos el acta del expresado juicio.

**Teatro.**—La funcion puesta en escena la noche del jueves en el Teatro principal, fué desempeñada con el mismo acierto que demuestran en todas las obras hasta ahora ejecutadas los individuos de la Sociedad lírico-dramática, alcanzando una merecida ovacion la señora Gomez (Doña María) en la interpretación del papel de Mis Fany y el Sr. Perez del Villar (D. Horacio).

No faltaron tampoco aplausos á las señoras Gomez y á los Sres. Perez del Villar (D. Alfredo,) Gimenez y Duimovich en sus respectivos papeles en el chistoso disparate *El Baron de la Castaña* algunos de cuyos números obtuvieron los honores de la repeticion.

Se está ensayando la magnífica zarzuela titulada *Campanone*, para la cual se están construyendo variados trages y que se pondrá en escena con el mayor lujo.

**PREGUNTA NUMERO 48.**—¿Cuándo se le dan á algunos serenos, municipales y empleados de consumos, que cesaron en Junio, sus pagas, puesto que á la mayor parte se les ha satischo ya por medio de recibo? La respuesta la dará el Sr. Alcalde cuando quiera.

**Parador.**—Hemos tenido el gusto de visitar el *Parador de San Rafael*, que se acaba de abrir en el campo de Tabernas á unos 40 kilómetros de esta ciudad, y en donde se efectua el segundo relevo del correo que sale de esta capital á Vera, y en verdad que merece los plácemes y los elogios de todo el que lo visita; pues además de la comodidad, aseo y limpieza y buen trato, cosa desconocida hasta esta fecha, desde el momento en que uno sale de la capital, puede decirse que reúne todas las condiciones necesarias, como si uno estuviese en el centro de la ciudad.

Este Parador, obra de los Sres. Castañedo, á cuyo frente tienen personas de capacidad suficiente para el buen trato de los pasajeros, se ve visitado por cuantas personas atraviesan el camino de esta capital á Vera y todas hacen un verdadero elogio de sus excelentes servicios, pues además de tener un comedor permanente, digno para personas de buen gusto, existe tambien otro para las de poca fortuna y que viajan con economía.

Habitaciones independientes y cómodas para descansar, buen servicio en la mesa, surtido de buenos vinos y licores, fiambre etc., todo lo reúne, y estamos seguros de que en el momento que acaben las obras, este Parador competirá con los mejores de esta clase y con los de mas importancia.

Y como estos edificios son tan escasos por desgracia en esta provincia, nosotros tenemos el deber de anunciarlo al público y á nuestros lectores que ignorarán, como nosotros lo ignorábamos, existiese un Parador de esta clase que honra á la capital de la provincia, así como á sus dueños que no han reparado en sacrificios de ningun género.

**Ha sido nombrado catedrático** de derecho canónico de la Universidad de Granada el señor don Andrés Manjón.

**Hemos recibido la notable** revista de intereses económicos y conocimientos útiles, órganos del Instituto de Fomento del trabajo nacional que se publica en Barcelona con el título de *El Eco de la Produccion*. La revista es utilísima para las clases productoras las que podrán encontrar en dicho periódico notables artículos de artes é industria.

Saludamos cariñosamente al nuevo colega y le devolvemos la visita con sumo gusto, deseándole larga y feliz existencia en bien del fomento y desarrollo de la industria y de las artes mecánicas de nuestro país.

**Subasta.**—La Junta de Senadores y Diputados para socorro de las provincias inundadas, en sesion de 1.º de Marzo próximo pasado, ha tenido por conveniente acordar se saque á pública subasta las

obras de reparación de varios muros de defensa en las márgenes del rio Andarax y rambla de Tabernas, dentro de los límites jurisdiccionales de la villa de Gador, bajo el tipo de 16.180 pesetas.

La subasta se celebrará el dia 28 del corriente en las casas consistoriales de dicha villa, ante el Sr. Alcalde, con asistencia del Sr. Inspector facultativo de las obras de la inundacion, hallándose de manifiesto en la secretaría municipal de dicha villa, el presupuesto, pliego de condiciones y demás documentos del proyecto.

Los mencionados muros miden una longitud de 458'40 metros, y las secciones trasversales de cada uno se hallan detalladas en el proyecto redactado al efecto.

**Nos alegramos.**—No es cierto que haya fallecido el capitán Boyton, como anunciaron casi todos los periódicos de Europa. El *Figaro* dá fé de su existencia en una carta del bizarro marino.

**Orden público.**—Dice *El Comercio* de Cádiz:

«Antes de ayer se han adoptado en San Fernando y en Cádiz algunas medidas preventivas que parecen relacionadas con la cuestion de orden público.»

**Aspecto risueño.**—Un periódico dice lo siguiente en su seccion comercial: «Region Andaluza.—Tiempo variable y chubascoso que favorece notablemente el desarrollo de los sembrados. Los precios de los cereales en baja. El estado de la ganadería satisfactorio. En general, las cosechas prometen ser abundantes, porque el aspecto de los campos y la baja iniciada en los cereales casi lo hacen presumir.»

**Hefeméride.**—24 de Abril de 1870.—Pío IX promulga la infalibilidad papal en materia dogmática.

### ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Almería.

Los señores asociados de la Junta Municipal que á continuacion se expresan se servirán concurrir á estas Casas Consistoriales á las 12 de la mañana del lunes 26 de los corrientes para acordar los medios de hacer efectivo el encabezamiento por el Impuesto de sal para el año económico de 1880 á 81 y resolver otros asuntos de su competencia.

#### Mercaderes de tegidos.

D. Francisco Perez Ruiz.—D. Santiago Peidro Garcia.

#### Capitales.

D. José de Roda Gonzalez.

#### Fabricantes de todas clases.

D. Juan Faixá Saez.—D. Juan Sanchez.

#### Industriales.

D. Jaime Casasayas.—D. José Gomez Rodriguez.—D. Luis Batiste.

#### Taberneros.

D. Francisco Roldan Romero.—Don Cristóbal Lopez Martinez.—D. José Ruano.

**Escribanos, notarios, agentes de negocios.**

D. Mariano Toro y Gordon.—D. Juan Clemente Gordillo.

#### Carpinteros, herreros, zapateros, barberos.

D. Francisco Iribarne Zea.—D. Baldomero Moreno Muñoz.—D. Juan Vicente Brunet.—D. José Oña Diaz.

#### Colonos.

D. Juan Ferrer Garcia.—D. Juan Andújar Martin.

**Médicos, abogados y farmacéuticos.**

D. Manuel Ros Perez.—D. Rafael Díez Cano.—D. Joaquin Gimenez Valdivia.

**Tenderos de abaceria cintas y sedas.**

D. Francisco Gonzalez Zapata.—don Francisco Felices Diaz.—D. Juan Campoy Robles.

**Propietarios por cultivo y ganaderia.**

D. Joaquin Rodriguez Nuñez.—Don Salvador de la Cámara.—D. Antonio Toro Lopez.

#### Propietarios de fincas urbanas.

D. Francisco Cañadas Galvez.—Don Isidoro Romero Garcia.—Don Antonio Garcia Medina.

Almería 22 de Abril de 1880.—P. O. del Sr. Alcalde, Gabriel Perez, Srio.

### DIRECCION ESPECIAL DE Sanidad marítima de Almería.

Nota de los buques entrados en este puerto el dia 22 y los despachados en el mismo.

#### ENTRADOS.

De Cartagena, vapor español Lafitte.

De Idem, id. id. Barambio.  
De Garrucha, balandra española San José y Amistad.  
De Málaga, vapor español Numan-  
cia.  
De Dénia, bergantín francés San Pedro.

#### DESPACHADOS.

Para Orán, vapor español Victoria.  
Para Málaga, id. id. Barambio.  
Para Cartagena, vapor id. Numan-  
cia.  
Para Málaga, id. id. Lafitte.

### RECAUDACION EN LOS FIELATOS EN EL DIA DE HOY.

Pts. Cts.

#### Fielato del Puerto.

Recaudacion por consumos. . . . . 416'36 } 418 31  
Idem por arbitrios. . . . . 1'96 }

#### Fielato de Granada.

Recaudado por consumos. . . . . 104'54 } 126 19  
Idem por arbitrios. . . . . 21'65 }

#### Barrio-Alto.

Recaudacion por consumos. . . . . 24'30 } 27 05  
Idem por arbitrios. . . . . 2'75 }

#### Fielato del Sol.

Recaudado por consumos. . . . . 10'64 } 11 01  
Idem por arbitrios. . . . . » 37 }

#### Matadero.

Por carne. . . . . 65 20

Total. . . . . 647'76

Almería 21 de Abril de 1880.—El Alcalde interino, Emilio Perez.—El Visitador, Andrés Alonso.

### ASOCIACION BENÉFICA

### DE SEÑORAS DE MADRID.

#### RIFA A BENEFICIO

#### de las

### ESCUELAS CATÓLICAS

#### Y TALLERES DE SAN JOSE.

Gran sorteo en union de la Lotería Nacional, con todos los premios y aproximaciones de la misma.

#### PREMIO MAYOR

**40.000 reales por 10 reales.**

PROSPECTO DEL SORTEO QUE SE HA DE CELEBRAR EN MADRID EL 26 DE ABRIL DE 1880.

Constará de **36.000** billetes, al precio de **DIEZ REALES**, divididos en décimos, de á **UN REAL**.

#### PREMIOS. RSVN.

1 de 40.000 rs. para el número igual al del premio de 80.000 pesetas de la Lotería Nacional.	40.000
1 de 10.000 rs. para el de 50.000.	10.000
1 de 5.000 rs. para el de 20.000.	5.000
1 de 2.000 rs. para el de 10.000.	2.000
1 de 1.000 rs. para el de 5.000.	1.000
36 de 250 rs. cada uno, para los 36 de 2.500.	9.000
1.460 de 100 rs. cada uno, para los 1.460 de 300.	146.000
99 aproximaciones de 100 reales, para la centena del premio mayor.	9.900
99 id. de 100 rs. para la del segundo.	9.900
99 id. de 100 rs. para la del tercero.	9.900
2 id. de 150 rs. para el número anterior y posterior al del premio 1.º	300
1.800 premios. Reales vellon.	243.000

Las aproximaciones son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete.

Los billetes caducan al año. Todo billete roto, deteriorado ó incompleto es nulo, si del reconcomimiento á que ha de sujetarse no resulta su legitimidad.

Los billetes agraciados, expendidos en Madrid, se pagarán á su presentacion todos los dias no feriados, de diez á una de la tarde, en la calle de Alcalá núm. 43, Estanco núm. 4; en la de Meson de Paredes núm. 13, Estanco núm. 63 y en la Suursal de esta Rifa, calle de Jacometrezo, núm. 40.—Los de provincias solo se pagarán en la Administración que los haya expendido.—Direccion central: Madrid, calle de Alcalá, núm. 17 sencillo, piso segundo.

Madrid 15 de Abril de 1880.—Por la Presidenta general, Condesa de Superunda.—El representante, R. de Cerecedas.

Se venden en la Administración general de Loterías, situada en la calle del Rostrico, núm. 3.

# DIARIO DE AVISOS.

## REALIZACION.

GRAN ALMACEN  
DE

CUADROS, ESTAMPAS Y MUEBLES DE REGILLA

16. TIENDAS. 6.

MANUEL RUEDA.

El mas surtido y mas barato.

LAS SILLAS Á 26 REALES.

### COMPANIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATES Á VAPOR

Proveedora efectiva de la Real Casa

22 RECOMPENSA INDUSTRIALES

UNICA CASA EN SU RAMO PREMIADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS

CON DOS MEDALLA

CHOCOLATES  
GRAN MEDALLA DE ORO

SOPAS COLONIALES  
MEDALLA DE BRONCE

ACREDITADOS CAFÉS

LOS ÚNICOS PREMIADOS

en las grandes exposiciones de Viena y Filadelfia

GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS

PASTILLAS NAPOLITANAS

Y BOMBONES DE CHOCOLATE

DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS

Depósito general. . . . . Calle Mayor, 18 y 20

Sucursal. . . . . Montera.

MADRID.

COMPANIA FRANCESA

DEL

FENIX.



SEGUROS Á PRIMA FIJA

CONTRA

INCENDIOS.

Siniestros pagados desde 1.º de Setiembre de 1819, hasta 30 de Junio de 1879.

Pesetas 167.047,849,51 céntimos.

Esta antigua y acreditada Compañía asegura contra el incendio todas las construcciones y otros inmuebles susceptibles de destruccion por el fuego; las fábricas y talleres, los moviliarios, las mercancías, cosechas y animales.

Garantiza tambien, mediante una prima y condiciones especiales, los perjuicios procedentes del rayo, de la explosion del gas para el alumbrado y de los aparatos de vapor.

Las cuentas de la Compañía se publican impresas cada seis meses y se pueden ver en casa de D. Antonio Campoy Robles, Agente General de la Compañía en esta Provincia, calle de Alava, núm. 4, principal, quien explicará las condiciones de las diferentes clases de seguros.

## ALMACEN DE MÚSICA. PIANOS E INSTRUMENTOS

ÚNICO DEPÓSITO EN ESTA CAPITAL.

4. Alava, 4.

Gran surtido de las mas acretadas Fábricas de Alemana, Paris y Barcelona, en pianos, órganos, armoniums, acordeones, violines, guitarras, bandurrias, flautas y toda clase de instrumentos y accesorios para los mismos;

Todos los instrumentos pueden pagarse por meses, variando el precio de las mensualidades entre 30 á 300 rs. segun su coste.

Inmenso surtido de música y métodos y estudios de piano.

## PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY.

### PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

### UNGUENTO HOLLOWAY

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados, bronquitis, asma, palpitacion del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetre la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de Píldoras y botes de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativa al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Lóndres.

En Almeria, Gomez Talavera.

## BAÑOS MINERO-MEDICINALES DE SIERRA ALHAMILLA.

Temporadas oficiales: 15 de Abril al 15 de Junio: 1.º de Setiembre al 31 de Octubre.

Aguas carbonatadas, cálsico-magnésicas. Temperatura 57 grados del termómetro centigrado: 50 grados de vapor en sus estufas; tercer establecimiento de España por su hiper-termalidad.

Caudal de aguas: 650 litros por minuto.

Altura barométrica: 460 metros sobre el nivel del mar.

Instalacion completa, con baños generales, de preferencia en pilas de mármol y gabinete hidro-terápico.

Habitaciones para hospederia dentro del Establecimiento. Fonda, café, tienda de comestibles, correo diario á la capital, y ordinarios á los pueblos inmediatos. Carruages para trasporte de equipajes y pasajeros, precios arreglados, conforme á la tarifa expuesta al público, aprobada por la autoridad superior civil de la provincia. Estas aguas tan justamente reputadas, se prestan á las mas variadas y multiplicadas indicaciones: siendo las principales, en el tratamiento del reumatismo y gota crónica, cualquiera que sea el sitio y tejidos que afecte: parálisis, neuralgias, neurosis, rigideces de las articulaciones, retracciones musculares y tendinosas, tumores blancos, heridas por arma de fuego y cicatrices dolorosas. En los accidentes constitucionales de la sífilis, hidrargirosis ó los estados que sobrevienen en el organismo á consecuencia del abuso del mercurio, y en la diátesis úrica, como cólicos nefríticos y afecciones calculosas.

Especialisacion: Artritis ó sea reumatismo y gota.

La estancia en estos baños es sumamente agradable, no solo por su soberbia y encantadora situacion, sino porque desde hoy en adelante no faltará ninguna clase de comodidades á los enfermos.



## LA PRIMITIVA.

Carruages de plaza, para el servicio de esta poblacion y pueblos inmediatos.

Cochera frente al Teatro principal, se reciben los avisos.

### A LAS SOCIEDADES MINERAS.

Depósito de cuerdas de Abacá de Manila.

En el antiguo establecimiento de efectos navales de Doggio Hermanos y Sobrinos, se encuentran dichas cuerdas de todas dimensiones, fabricadas expresamente para tornos y malacates, á 15 duros quintal castellano.

Para el mismo objeto gran surtido de cuerdas de cáñamo alquitranado, á 15 duros quintal y á 16 duros clase superior.

Variado surtido en cadenas inglesas, ganchos para cubos, guarda-cabos para las maromas y efectos para máquina de vapor, todo á precio de fábrica.

Plaza de la Aduana, junto á la puerta del muelle.—Cartagena.

### ¡BARATO!

En el establecimiento de los sucesores de D. Mariano H. Fernandez, Tiendas, 5, se realizan las sillas de regilla en todos colores, al precio baratísimo de 28 rs. una. En los demás muebles de esta clase ofrecemos tambien ventajas desconocidas, así como en las camas de hierro inglesas y sevillanas, en cuyos artículos tenemos un abundante y variado surtido.

### TRASLACION.

Miguel Nuñez Gomez, dedicado á las composturas y limpieza de toda clase de calzados, se ha trasladado desde la calle Real, junto á la imprenta de la viuda de Cordero, á la calle de Vargas, frente á la choriceria.